



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2538**
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Fundación De La Mujer Colombia S.A.S.
Demandado (S) : Margot Hernández Parra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00090-00**

La Unión Valle, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, a través del cual allega al proceso los recibos de pago expedidos por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, se ordena agregarlos al expediente para ser tenido en cuenta a la hora de liquidar las costas procesales.

Notifíquese,



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

Se utiliza firma escaneada por fallas en la plataforma de la firma electrónica